

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 759

Pitalito,

Mediante radicado CAM No. 20223400237762 del 08/09/2022 solicitud tramitada mediante radicado CAM No 20223400237762. El Señor ARGEMIRO ANACONA PALADINEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 12.142.456 de San Agustín-Huila; residente en la Vereda El Tablón, Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico para corte de un (1) individuo forestal de la especie comúnmente conocida como Eucalipto (*Eucalyptus globulus*), en el predio “**EL CAPITOLIO**”, Vereda El Tablón del Municipio de San Agustín, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal domestico F-CAM-259. Debidamente diligenciado.
- Formato único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cedula de ciudadanía de la solicitante.
- Certificado de libertad y tradición con número de matrícula catastral 206-10599.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular F-CAM-239, debidamente diligenciado.
- Registro Plataforma VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar al Ing. JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$66.667,00) M/CTE** el valor a pagar por El Señor ARGEMIRO ANACONA PALADINEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 12.142.456 de San Agustín-Huila;

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

residente en la Vereda El Tablón, Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la **cuenta corriente No. 03905-006602-4 del Banco Agrario** o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: AldemarP   
Radicado: 20223400237762 del 08/09/2022  
Expediente: PAF-759-22  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita